



19

RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la*

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.”...

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivenciageoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logistica es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 292,809,113,626,41
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, almacen@arauca.gov.co
Valor Total Del PAA	\$ 301.692.843.149,06
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 448.145.750,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.814.575,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	19/Julio/2016

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... “el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. ✓

Que para la vigencia 2016 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Ordenanza número 013 del 2015, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 785 del 29 de Diciembre de 2015, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes. ✓

Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015. ✓

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Secretaria de Planeación, Secretaria Educación y Secretaria General y Desarrollo Institucional, Efectúa la correspondiente Verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: Apoyo al Desarrollo de acciones y Estrategias para el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento de Arauca. Según Decreto 785 del 29 de Diciembre de 2015 y Homologado al Presupuesto de la vigencia Fiscal 2016, Mediante Ordenanza No. 02 del 2016. ✓

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Adicionar en el plan de Adquisición el proyecto Denominado: Apoyo a las Acciones que Fortalezcan el Emprendimiento y el sector Empresarial del Departamento de Arauca. Según Decreto 785 del 29 de Diciembre de 2015 y Homologado al Presupuesto de la vigencia Fiscal 2016, Mediante Ordenanza No. 02 del 2016. ✓

Adicionar en el plan de Adquisición el proyecto Denominado: Apoyo al Desarrollo de Estrategias que generen Empleo e ingresos a la Poblacion Araucana en Concordancia con la Política de Empleo Decente. Según Decreto 785 del 29 de Diciembre de 2015 y Homologado al Presupuesto de la vigencia Fiscal 2016, Mediante Ordenanza No. 02 del 2016. ✓

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Desarrollo De Estrategias Para El Cierre De Brechas A Familias En Pobreza Extrema A Través De La Generación De Ingresos Y La Inclusión Social En El Departamento De Arauca. Segun Decreto 723 de 2016, asi mismo se aprueban vigencias Futuras mediante Acuerdo 05 del OCAP Departamental.

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Interventoria Tecnica, Administrativa Y Financiera Para El Desarrollo De Estrategias Para El Cierre De Brechas A Familias En Pobreza Extrema A Través De La Generación De Ingresos Y La Inclusión Social, En El Departamento De Arauca. Segun Decreto 723 de 2016, asi mismo se aprueban vigencias Futuras mediante Acuerdo 05 del OCAP Departamental. ✓

JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA ✓

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Apoyo y fortalecimiento de las bibliotecas que integran la Red Departamental de bibliotecas públicas en los Municipios del Departamento de Arauca. Ordenanza no. 04 del 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el proyecto Denominado: Apoyo a la realizacion del Encuentro Y Formacion De Bibliotecarios Que Integran La Red Departamental De Bibliotecas Del Departamento De Arauca. Ordenanza No. 04 del 2016. ✓

Actualizar en el Plan de Adquisición el Valor total Estimado del Proyecto Denominado: Apoyo A La Difusion, Promocion, Participación Cultural Y Artistica Mediante La Realizacion De Eventos En Los Municipios Del Departamento De Arauca. Resolucion 1989 de 2016.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Actualizar en el plan de Adquisición, Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del Contrato y el Valor Total Estimado del Proyecto Denominado: Apoyo a la Difusión, Promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los Municipios del Departamento de Arauca. (Evento cultural en el centro poblado El Botallón Tame). Resolución 1149 de 2016. ✓

Actualizar en el Plan de Adquisiciones Descripción, Fecha Estimada de inicio de Proceso de Selección, Modalidad de Selección y Valor Total Estimado, del Proyecto Denominado: Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los Municipios del Departamento de Arauca. (Encuentro de Bandas Municipio de Tame). Resolución 1989 de 2016. ✓

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Construcción del Monumento Conmemoración al Bicentenario en el Departamento de Arauca. Ordenanzas 02 y 04 del 2016.

JUSTIFICACIÓN SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Actualizar Descripción, Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección y Fuente de los recursos del proyecto Denominado: Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura física de las Áreas de la Gobernación de Arauca. Resolución 1182 de 2016. ✓

Actualizar Descripción, Fecha Estimada de Inicio de Proceso de Selección, Duración Estimada del contrato del proyecto Denominado: Adquisición De Medallas Para Condecoraciones La Gran Cruz Y Prendedores Como Estímulos Para Los Funcionarios Públicos De La Gobernación De Arauca. Resolución 1989 de 2016. ✓

RESUELVE

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

h.
Página 5 de 11



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Publica del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, adoptado mediante Decreto 091 de 2016, los siguientes Proyectos. ✓

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Je.
Página 6 de 11



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL										
80101604	Apoyo al Desarrollo de Acciones y Estrategias para el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento de Arauca.	✓ AGOSTO	✓ 4 MESES	✓ CONTRATACION DIRECTA	✓ IVA (\$) 20.000.000 Rendimientos Financieros Regalías (\$) 50.000.000	✓ 70.000.000	✓ 70.000.000	✓ NO	✓ N/A	✓ JOSE ALI DOMINGUEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL planeacion@arauca.gov.co g celular: 3204536876
80101604	Apoyo a las Acciones que Fortalezcan el Emprendimiento y el sector Empresarial del Departamento de Arauca.	✓ Agosto	✓ 4 Meses	✓ CONTRATACION DIRECTA	✓ Desarrollo Faep (Ley 1530 de 2012)	✓ 900.000.000,00	✓ 900.000.000,00	✓ NO	✓ N/A	✓ JOSE ALI DOMINGUEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL planeacion@arauca.gov.co g celular: 3204536876
80111500 80141500	Apoyo al Desarrollo de Estrategias que generen Empleo e ingresos a la Población Araucana en Concordancia con la Política de Empleo Decente.	✓ Agosto	✓ 4 meses	✓ CONTRATACION DIRECTA	✓ Desarrollo faep (Ley 1530 de 2012)	✓ 400.000.000,00	✓ 400.000.000,00	✓ NO	✓ N/A	✓ JOSE ALI DOMINGUEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL planeacion@arauca.gov.co g celular: 3204536876
23121600 24131500 24131600 27112000 42192200 42211500 48101500 48101600 48101800	Desarrollo De Estrategias Para El Cierre De Brechas A Familias En Pobreza Extrema A Través De La Generación De Ingresos Y La Inclusión Social, En El Departamento De Arauca	✓ SEPTIEMBRE	✓ 5 MESES	✓ SELECCION ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	✓ ASIGNACIONES DIRECTAS	✓ 6.085.444.900,00	✓ 6.085.444.900,00	✓ SI	✓ APROBADA S MEDIANTE ACUERDO 05 OCAD DEPARTAMENTAL.	✓ JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL reamibulo@arauca.gov.co

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCION N° 2247 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

93141702	bibliotecas del Departamento de Arauca. Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los Municipios del Departamento de Arauca.	Agosto	3 MESES	✓	Selección Abreviada de Menor Cuantía	✓	Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	281.547.860	✓	281.547.860	✓	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Celi: 3186043336 Tel: 8651529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los Municipios del Departamento de Arauca. (Evento cultural en el centro poblado El Botatón Tame)	Agosto	20 OIAS	✓	MINIMA CUANTIA	✓	Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	44.000.000	✓	44.000.000	✓	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Celi: 3186043336 Tel: 8651529
93141702	Apoyo a la Difusión, promoción, participación cultural y artística mediante la realización de eventos en los Municipios del Departamento de Arauca. (Evento lúdico cultural preambulo Bicentenario Municipio de Tame)	Agosto	20 OIAS	✓	CONTRATACION DIRECTA	✓	Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013)	40.580.000	✓	40.580.000	✓	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Celi: 3186043336 Tel: 8651529
90054290	Construcción del Monumento Conmemoración al Bicentenario en el Departamento de Arauca	Agosto	1 MES	✓	CONTRATACION DIRECTA	✓	Estampilla Procultura (Ordenanza 07E de 2013) \$700.000.000 Desahorro Faep	1.360.000.000	✓	1.360.000.000	✓	NO	OMAR CISNEROS cultura@arauca.gov.co Celi: 3186043336 Tel: 8651529

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

[Signature]



RESOLUCION N° **2247** DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015. ✓

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental. ✓

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los - 8 AGO 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
GOBERNADOR DE ARAUCA

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrea / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Diaz / Gerente de Oficina de Contratación

Revisó: Luz Viviana Perez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"